MARÍA LUISA AGUILERA SASTRE (1 de 1)
La Alcaldesa - Presidenta
Fecha Firma: 05/06/2020
HASH: 4e5c3adfffb3ac708af19453a55ff8a4

Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz

RECAUDACIÓN

COBRO DE TRIBUTOS LOCALES 2020

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2020, se realizara el cobro y notificación colectiva para las siguientes tasas:

- **Tasas de suministro de agua, basura, alcantarillado y depuración.**
- **Tasa de Vados 2020**

Los recibos domiciliados se pasaran al cobro el día 3 de julio de 2020.

Los avisos de pago no recibidos, podrán recogerse en la oficina del Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz en horario de 9:00 a 14:00.

Se podrá efectuar el pago de los recibos no domiciliados en las entidades bancarias: Caja Rural de Soria, Unicaja, Banco Santander y La Caixa.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán remitidas a la Diputación de Soria para su cobro por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos correspondientes, intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan.

San Esteban de Gormaz, 05 de junio de 2020.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. Mª Luisa Aguilera Sastre
Documento firmado electrónicamente.

Cód. Validación: 9GC3XAMQP5LD96N6A7WM2KLTS | Verificación: https://sanestebandegormaz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1